



## Misión secreta en Concepción

Manuel Salazar Salvo. LA HUELLA Nro 1, Julio 2001

A las 14 horas del 3 de noviembre de 1983, Víctor Hugo Huerta Beiza, dirigente del Partido Comunista en Concepción, se bajó de un taxi en la esquina de las calles Carrera y Paicaví. Sorpresivamente cayeron sobre él varios hombres de civil que a la fuerza lo subieron a un automóvil y partieron con rumbo desconocido.

En las horas siguientes, Huerta Beiza fue severamente torturado. Los golpes y las descargas eléctricas lo dejaron exánime.

Esa misma tarde, el dirigente comunista fue conducido al barrio Pedro de Valdivia. Allí, en la calle Sanders, uno de los agentes de la CNI apoyó un arma en la frente de Huerta y disparó una bala calibre 9 milímetros que le cruzó de arriba abajo su cabeza, provocándole una muerte inmediata.

Otro grupo operativo de la CNI, en tanto, había llegado a las 17 horas al domicilio del secuestrado, en calle Carrera esquina de Orompello. Conocían cada detalle de la vivienda.

Era evidente que la información se las había proporcionado el dueño de casa.

Al día siguiente, la CNI, en un comunicado oficial, dio cuenta de un enfrentamiento con extremistas en el barrio Pedro de Valdivia.

No se habían registrado heridos y sólo había una víctima: Víctor Hugo Huerta Beiza, que tenía un hoyo de cinco centímetros en su frente, ocasionado por un balazo a quemarropa, y otros 12 impactos en el resto del cuerpo.

El cuerpo tenía además uno de sus brazos quebrados y una serie de líneas negras que cubrían gran parte de su espalda, desde los hombros hasta los glúteos.

Esas huellas habían sido dejadas por las descargas eléctricas a las que lo habían sometido sus captores.

En los días siguientes, abogados de la familia recurrieron a los tribunales de justicia para intentar esclarecer la muerte del dirigente comunista. Se logró incluso identificar a algunos de los presuntos responsables del asesinato, pero la Primera Fiscalía Militar de Concepción se negó a procesar al principal inculpado, el agente de la CNI, Cristián Ramírez Flores, quien reconoció haber disparado.

En el fallo, los tres ministros militares -Hernán Chávez Sotomayor, Hugo Musante Romero y Joaquín Erlbaum Thomas- se negaron a encargar reo a Ramírez Flores.

Los dos ministros letrados -Mario Garrido Montt y Juan González Zúñiga-, estuvieron por revocar el fallo de la Primera Fiscalía Militar de Concepción, y encargar reo al presunto homicida.

Ello, sin embargo, no ocurrió y el caso fue sobreseído.

Adolfo Montiel Gómez, abogado de la familia decidió esperar. El 11 de mayo de 1990 solicitó a la Primera Fiscalía Militar de Concepción desarchivar y reabrir el sumario, por existir, en su opinión, nuevos antecedentes que acreditaban la solicitud.

Montiel pidió al tribunal que solicitara al Gabinete Central de Identificación, las fichas dactiloscópicas y las fotografías de los agentes de la ex CNI Cristián Ramírez Flores y Mario Bravo Oyarzún, supuestas "chapas" empleadas por dos ofciales de Ejército.

El abogado requirió además que se citara a declarar a Miguel Valencia, alias "El espanta la virgen"; Emiliano Vergara, alias "El monje loco"; un tal Fuentes, apodado "El cazuela"; y, Manuel Tello.

El nombre de Mario Bravo Oyarzún, un capitán de Ejército que pidió no divulgar su nombre apelando a razones de seguridad nacional, correspondía a una de las identidades falsas empleadas por Carlos Herrera Jiménez, alias "Bocaccio", quien había sido enviado por la jefatura dela CNI desde Viña del Mar a Concepción para enfrentar al MIR y al naciente Frente Patriótico Manuel Rodríguez.

-----

Casi a la misma hora, en Concepción, 500 kilómetros al sur de Santiago, una brigada especial de la CNI iniciaba una cruenta operación de exterminio, revelando que los pasos de muchos extremistas eran conocidos en detalle por sus seguidores.

A las 11.10 horas, frente a la Vega Monumental de la capital penquista, cerca de diez hombres, fuertemente armados, que se movilizaban en un Peugeot 504 de color blanco y en un furgón verde oscuro, cayeron sobre el técnico metalúrgico Ignacio Vidaurrázaga Manríquez, de 29 años, quien segundos antes había saldo de una vivienda cercana.

Vidaurrázaga es esposado y lanzado sobre el asiento trasero de uno de los vehículos. Uno de los agentes de la CNI le pone una pistola en la cabeza mientras otro le venda los ojos. El grupo se traslada con su presa hacia el cuartel secreto que funcionaba en la calle Pedro de Valdivia.

Al llegar al recinto lo empieza a golpear, luego lo filman y posteriormente inician la tortura.

-Se me desnuda totalmente, y se me amarra por las extremidades a la cama de abajo de un camarote metálico. Me colocan un cintillo y me tiran agua en los genitales y el estomago. Bajo un cintillo y a la altura de las sienes me

colocan dos agujas metálicas y en el estómago otro par. Se me aplican golpes de corriente en forma intensiva y creciente en su intensidad. Se me interroga y se me indica que levante un dedo para suspender la tortura. Esta primera sesión dura entre 20 y 40 minutos. (Relato que el afectado hizo ante el Codepu el 11 de septiembre de 1984).

A las 13.00 horas, mientras Vidaurrázaga se reponía de su primera sesión de tortura, , un vehículo de la CNI intercepta a Luciano Aedo Arias, 33 años, en el sector Hualpencillo de Concepción. Según la CNI el sujeto habría reaccionado disparando e hiriendo a un agente, ante lo cual se reaccionó abatiéndolo. Según testigos, la víctima fue emboscada por numerosos civiles que se desplazaban en a lo menos siete vehículos. Aedo fue obligado a tenderse en el suelo y luego llegó un vehículo del cual bajaron tres individuos. Se escucharon disparos y luego llegó otro vehículo con tres personas con maletines que le colocaron papeles y lo cambiaron de posición. El único medio de comunicación que se encontraba en el lugar era Televisión Nacional de Chile.

A mediados de agosto de 1999 el titular de la Segunda Fiscalía Militar de Concepción, mayor Rodrigo Sandoval, sometió a proceso a dos ex agentes de la CNI, identificados como Juan Pablo Machuca Fuenzalida y Jaime Ricardo Marinovic Palma, por la muerte de Aedo.

La Corte Suprema había oprdenado el 2 de septiembre de 1998 rreabrir el proceso que había sobreseído la Fiscalía Mnilitar, decisión confirmada luego por la Corte Marcial. El máximo tribunal ordenó el procesamiento de siste ex agentes de la CNI como autores de las tres muertes. (Claudio Rosas Fernández, Antonio Martínez, Jaime Marinovic Palma, Juan Machuca Fuienzalida, Ricardo Laborquez Maturana y Raúl Gonzalez, eximisdos por la justicia militar por haber actuado en legítima defensa. Según abogado Héctor Salazar, la operación se habría llamado Alfa-Carbón 1

En la tarde ¿hora?), los vehículos de la CNI interceptan en el sector de la Vega Monumental, un bus que hacía su recorrido entre Talcahuano y Concepción. Carabineros ordena a través de altoparlantes que dos pasajeros desciendan de la máquina al mismo tiempo que lanza bombas lacrimógenas a su interior.

Mario Octavio Lagos Rodríguez, 34 años, quien había regresado a Chile clandestinamente en 1981 para sumarse a la guerrilla de Neltume, descendió con los brazos en alto. De inmediato fue acribillado a balazos. (los autores serían Juan Carlos Varela Martínez, Ricardo Labosqui Maturana y Raúl González López)

Tras Lagos venía Nelson Herrera Riveros, 30 años, (casado con Patricia Zalaquet) miembro del Comité Central del MIR, quien al ver lo que sucedía a su compañero, intentó huir. Los hombres de la CNI lo capturaron vivo y lo llevaron fuera de la vista de los centenares de testigos que contemplaban la ejecución. Herrera llegó minutos más tarde al Hospital Regional de Concepción. Estaba esposado y muerto, víctima de un disparo en el cráneo hecho con un arma apoyada entre su nariz y su frente (Los autores serían Claudio Rodrigo Rozas Fernández y Antonio Alberto Martínez López) Esa misma tarde es asesinado en su domicilio en la ciudad de Los Angeles, también en la Octava Región, Mario Mujica Barros, 32 años, quien había

sido detenido previamente en la calle y llevado a su casa en un jeep, en medio de un operativo realizado en el barrio. Mujica también había regresado clandestinamente a Chile para sumarse al fracasado foco guerrillero de la cordillera valdiviana.

La ofensiva de la CNI prosiguió casi simultaneamente unos 300 kilómetros más al sur. En el sector del puente Estancilla, en el camino de Valdivia a Niebla, fueron abatidos Rogelio Tapia de la Puente, 31 años, ingeniero forestal, hermano del ex vicepresidente del Banco Central, Daniel Tapia y Raúl Jaime Barrientos Matamala, 24 años, ex estudiante de Ingeniería Forestal de la Universidad Austral, en supuestos enfrenamientos con la CNI. Al día siguiente, también en Valdivia, un fuerte contingente de agentes de la CNI y carabineros llegó hasta el domicilio de Juan José Boncompte Andreu, 31 años, quien se encontraba en su casa, descansando junto a su esposa embarazada. La mujer relató más tarde que sintieron fuertes golpes a la puerta y, al abrir, varios civiles armados les gritaron que se tiraran al suelo. Ella obedeció y desde allí sintió ráfagas y disparos. Luego la sacaron de la casa y la introdujeron a un vehículo, pudiendo ver minutos después la llegada de un carro fúnebre donde subieron el cuerpo de su esposo. Boncompte había sido torturado en la Villa Grimaldi, en 1975 había podido salir al exilio desde donde retornó clandestinamente en 1983. En el relato que Ignacio Vidaurrázaga hizo ante abogados del Codepu, dejó en evidencia la planifiocación de la CNI para ubicar y dar muerte a estos hombres:

- Ese día (23), por la noche, un agente me cuenta en secreto los hechos del 23 de agosto en Concepción, Los Angeles y Valdivia, detallándome, incluso los seguimientos previos a cada uno. Por ejemplo: de Nelson Herrera, cuando cancelaba de arriendo, la edad de su hija y sus viajes últimos. De Rogelio Tapia, sus horas de salida, trabajo y condición de hermano de un médico militar. De Mario Lagos, el estado de gravidez de su esposa. De Mujica, su traslado de enseres de hogar de Concepción a Los Angeles. De Luciano Aedo, su descripción y actividades últimas que había efectuado. También ocurrió esto con otros nombres que no recuerdo y todos los detenidos comprendidos en mi causa.

A mediados de agosto de 1999 el titular de la Segunda Fiscalia Militar de Concepción, mayor Rodrigo Sandoval, sometió a proceso a dos ex agentes de la CNI, identificados como Juan Pablo Machuca Fuenzalida y Jaime Ricardo Marinovic Palma, por la muerte de Aedo

La Corte Suprema habia ordenado el 2 de septiembre de 1998 reabrir el proceso sobreseido por la Fiscalia Militar, decisión confirmada luego por la Corte Marcial.

El máximo tribunal ordenó el procesamiento de siete ex agentes de la CNI como autores de las muertes de Aedo, Herrera y Lagos. Identificados como Claudio Rodrigo Rozas Fernández, Antonio Martinez López, Jaime Marincovi Palma, Juan Machuca Fuenzalida, Ricardo Labórquez Maturana y Raúl González López.

CEME - Centro de Estudios Miguel Enríquez - Archivo Chile



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <a href="http://www.archivo-chile.com">http://www.archivo-chile.com</a>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tésis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: <a href="mailto:archivochileceme@yahoo.com">archivochileceme@yahoo.com</a>

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.



© CEME web productions 2005